



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 16 DIC 2021

RES. H Nº 1561/21

EXPTE. Nº 4813/21

VISTO:

La Nota presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, FLORENCIA CECILIA GANAM CAMPOS, LU Nº 716.152, proponiendo Tema, Directora y Codirectora de Tesis, y:

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. María Jimena VILLARROEL y la Lic. Elsa Mabel MAMANI, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el Tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Reglamentación de Tesis, Res. H. Nº 2290-12, para la aprobación del Tema, Directora y Codirectora de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar el Proyecto de Tesis, Directora y Codirectora de Tesis propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES

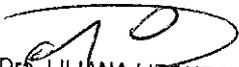
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis presentado por la alumna FLORENCIA CECILIA GANAM CAMPOS, LU Nº 716.152 de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000: "LOS TEJEDORES DEL SUR DEL VALLE CALCHAQUÍ (SALTA): APROXIMACIÓN ETNOARQUEOLÓGICA A LA TECNOLOGÍA TEXTIL"

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. María Jimena VILLARROEL y a la Lic. Elsa Mabel MAMANI, como Directora y Codirectora respectivamente, de tesis de Licenciatura. -

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa